

Guayaquil, 20 de Marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

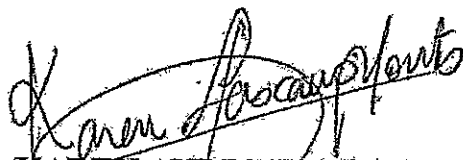
A la Junta General de Accionistas de Tecrysol S.A. **TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía **TECNOLOGIA CRYOGENICA Y SOLDADURA TECRYSOL S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2018 así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables se han realizado conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.



CPA KAREN ANDREINA LASCANO MONTES
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 092647925-4